

Lineamientos Generales de Uso del servicio de Internet en La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Las disposiciones de estos Lineamientos son de observancia general y obligatoria para todos los alumnos, personal de la Universidad o personas, que haga uso del servicio de Internet de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Uso del Internet

El acceso a Internet y a los servicios asociados que proporciona la Universidad deberá utilizarse para los propósitos de la propia Universidad, de acuerdo con las atribuciones y funciones.

Cuando el usuario haga uso del servicio de Internet, deberá mantener un comportamiento de acuerdo con los principios éticos, y abstenerse de realizar cualquier actividad que a continuación se describe:

- Realizar cualquier actividad intencional que provoque problemas con el funcionamiento de las redes, con otros usuarios, canales de comunicación, sistemas y equipos, como por ejemplo, propagar un virus informático.
- Compartir o divulgar números de cuenta, claves de acceso y número de identificación personal u otra información confidencial o sensible para la Universidad.
- Visitar sitios que no tengan relación con las funciones del trabajador, así como consultar, enviar, propagar o promover material o sitios que vayan contra la moral y las buenas costumbres, o que constituya o fomente un comportamiento que dé lugar a responsabilidades civiles, administrativas o penales.
- Visitar sitios de chat, que no tengan relación con actividades propias de la Universidad.

La administración de red se encuentra facultada para bloquear todos aquellos sitios de Internet que considere que no son compatibles con las labores de los usuarios, en caso de existir excepciones por causas debidamente justificadas, deberá presentar la solicitud por oficio en formato libre exponiendo las causas de la excepción, ante la Coordinación de Sistemas y Telecomunicaciones.

Para evitar problemas de virus informáticos y horas de trabajo en la reconfiguración o servicio, se prohíbe la instalación de programas y la modificación de los programas, paquetes y configuraciones ya instalados en las estaciones o red.

En caso de requerir algún software nuevo o la modificación de alguno ya instalado, favor de solicitarlo a la Coordinación de Sistemas y Telecomunicaciones para su atención.

Uso del Correo Electrónico.

El usuario es responsable de la información enviada o reenviada desde su buzón de correo electrónico, sujetándose a las siguientes políticas:

- Evitar la utilización de diseños de fondo en los correos.
- Comprimir, en la medida de lo posible, los archivos anexos en caso de que excedan de 512KB.
- Verificar, antes de cualquier envío, que los archivos anexos no contengan ningún virus informático que ponga en riesgo los bienes del Instituto.
- Depurar continuamente los correos para evitar saturación.
- La(El) usuaria(o) final de este servicio deberá mantener una imagen y comportamiento profesional cuando haga uso del correo electrónico, deberá abstenerse de realizar cualquiera de las actividades que a continuación se describen:

- Enviar correos masivos a todo el personal del Instituto. Cuando se requiera, el contenido será tratado como información a publicar en los sitios Web del Instituto.
- Enviar cadenas de mensajes a un grupo de usuarias(os).
- Compartir o divulgar números de cuenta, claves de acceso y número de identificación personal u otra información confidencial o sensible para el Instituto.
- Enviar o promover dentro o fuera del Instituto o hacia su personal material que vaya contra la moral y las buenas costumbres, o que constituya o fomente un comportamiento que dé lugar a responsabilidades civiles, administrativas o penales.
- Utilizar el servicio de correo electrónico institucional para fines diferentes a los objetivos del Instituto.